



## DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**ORDEN ECD/585/2016, de 24 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad de Aragón para participar en el programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado “Cruzando Fronteras” durante el curso 2016/2017.**

Por Orden ECD/299/2016, de 22 de marzo (“Boletín Oficial de Aragón”, número 72, de 15 de abril de 2016), se convocó a los centros sostenidos con fondos públicos de niveles no universitarios de la Comunidad de Aragón para participar en el Programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado “Cruzando Fronteras”, durante el curso 2016-2017.

Con fecha de 17 de mayo de 2016, el Director General de Innovación, Equidad y Participación, firmó la propuesta de resolución provisional de esta convocatoria, que fue publicada en la página Web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ([www.educaragon.org](http://www.educaragon.org)) el día 17 de mayo de 2016.

Transcurrido el plazo para presentar alegaciones, habiéndose cumplido los trámites establecidos, de conformidad con lo establecido en el apartado noveno de la orden de convocatoria, y a propuesta del Director General de Innovación, Equidad y Participación, resuelvo:

Primero.— Aprobar los listados de los centros priorizados por cada Servicio Provincial para participar en el Programa franco-aragonés de inmersión lingüística para alumnado “Cruzando Fronteras”, durante el curso 2016-2017, no habiendo centros excluidos:

- a) Centros seleccionados para participar en el programa en el curso 2016-17.
- b) Centros no seleccionados.

Figurar en el listado de centros seleccionados publicado en la orden de resolución de esta convocatoria no garantiza el intercambio final del alumnado seleccionado por el centro. Esto dependerá del número final de alumnado francés que la Academia francesa con la que se realiza el Programa Cruzando Fronteras pueda seleccionar.

Segundo.— Los centros seleccionados dispondrán de un plazo de 5 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden de resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, para remitir al Servicio Provincial correspondiente su aceptación o renuncia a la participación en el programa (utilizando el modelo que se incluye como anexo III en la orden de convocatoria y que se reproduce en esta orden). En el caso de que no se reciba notificación alguna por parte del centro en el plazo señalado, se entenderá que renuncia a participar en el programa.

Tercero.— Los centros seleccionados deberán realizar la selección del alumnado participante de acuerdo con lo previsto en el apartado décimo de la convocatoria y, posteriormente, remitirán al respectivo Servicio Provincial en el plazo de 20 días naturales desde la publicación de esta orden la documentación que se indica en el apartado décimo.6 de la convocatoria.

Cuarto.— Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de Reposición ante la Consejera de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999 de 13 de enero. También podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Zaragoza, 24 de mayo de 2016.

**La Consejera de Educación, Cultura y Deporte,  
María TERESA PÉREZ ESTEBAN**



ANEXO I  
Centros Seleccionados

**HUESCA**

Nº Orden	Localidad	Centro
1	BARBASTRO	I.E.S. MARTINEZ VARGAS
2	HUESCA	I.E.S. LUCAS MALLADA
3	AINSA	I.E.S. SOBRARBE

**TERUEL**

Nº Orden	Localidad	Centro
1	TERUEL	I.E.S. VEGA DEL TURIA
2	ANDORRA	I.E.S. PABLO SERRANO
3	MONREAL DEL CAMPO	I.E.S. SALVADOR VICTORIA
4	CALAMOCHA	I.E.S. VALLE DEL JILOCA

**ZARAGOZA**

Nº Orden	Localidad	Centro
1	ZARAGOZA	I.E.S. PILAR LORENGAR
2	ZARAGOZA	I.E.S. JERÓNIMO ZURITA
3	ZARAGOZA	I.E.S. TIEMPOS MODERNOS
4	TARAZONA	I.E.S. TUBALCAÍN
5	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. CINCO VILLAS
6	EJEA DE LOS CABALLEROS	I.E.S. REYES CATÓLICOS
7	ZARAGOZA	I.E.S. CORONA DE ARAGÓN
8	ZARAGOZA	I.E.S. RAMÓN PIGNATELLI
9	ZARAGOZA	I.E.S. MIGUEL SERVET
10	ZARAGOZA	I.E.S. RÍO GÁLLEGO
11	ZARAGOZA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL
12	UTEBO	I.E.S. PEDRO CERRADA
13	ZARAGOZA	I.E.S. MEDINA ALBAIDA



ANEXO II  
Centros no seleccionados

**HUESCA**

Nº Orden	Localidad	Centro
1	HUESCA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL
2	MONZÓN	I.E.S. JOSÉ MOR DE FUENTES
3	MONZÓN	C.P.E.S. SANTO DOMINGO SAVIO
4	HUESCA	I.E.S. PIRÁMIDE

**TERUEL**

Nº Orden	Localidad	Centro
1	TERUEL	I.E.S. SANTA EMERENCIANA
2	TERUEL	I.E.S. FRANCÉS DE ARANDA
3	ALBARRACÍN	I.E.S. LOBETANO
4	UTRILLAS	I.E.S. FERNANDO LÁZARO CARRETER

**ZARAGOZA**

Nº Orden	Localidad	Centro
1	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. SANTA MAGDALENA SOFÍA
2	BORJA	I.E.S. JUAN DE LANUZA
3	ZARAGOZA	I.E.S. LUIS BUÑUEL
4	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. SAGRADA FAMILIA
5	ZARAGOZA	I.E.S. ANDALÁN
6	ZARAGOZA	I.E.S. SANTIAGO HERNÁNDEZ
7	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. HIJAS DE SAN JOSÉ
8	ALAGÓN	I.E.S. CONDE ARANDA
9	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. ESCUELAS PÍAS
10	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. LA SALLE MONTEMOLÍN
11	ZARAGOZA	I.E.S. ÍTACA
12	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. CRISTO REY
13	ZARAGOZA	I.E.S. VALDESPARTERA
14	ZARAGOZA	C.P.E.S. LA SALLE FRANCISCANAS GRAN VÍA
15	SÁDABA	S.I.E.S. REYES CATÓLICOS
16	ZARAGOZA	C.P.E.I.P.S. NTRA. SRA. DE LA MERCED



ANEXO III  
Aceptación participación  
Programa "Cruzando Fronteras" Curso 2016/17

CENTRO-----  
DIRECCIÓN DEL CENTRO-----  
CÓDIGO POSTAL----- LOCALIDAD ----- PROVINCIA -----  
TELÉFONO-----  
E-MAIL -----  
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO-----  
NOMBRE PROFESOR/ES-COORDINADOR/ES DEL PROGRAMA-----  
-----

SI  NO   
ACEPTA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA CRUZANDO FRONTERAS EN EL CURSO 2016-17

En , a de 2016

Firma del Director/a del Centro  
Sello del Centro

SR/A. DIRECTOR/A DEL SERVICIO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DE  
.....